

Querétaro, Qro. a 20 de noviembre de 2025.

Oficio No. 5014/SS/CG/SGA/DP/DEECIE/ 328 /2025.

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco
Directora de la Unidad Estatal del SED
Secretaría de Finanzas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo, en respuesta a su oficio núm. SF/UEOF/2025/0425-D, anexo al presente el Documento de Posición Institucional (DPI) sobre las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Específica de Desempeño 2025 que se realizó al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33, en su ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Arturo Torres Gutiérrez
Director de Planeación
Servicios de Salud del Estado de Querétaro



C.c.p. MAD. Gustavo Arturo Leal Maya. Secretario de Fianzas del Poder Ejecutivo Del Estado De Querétaro.
Lcda. Lucero Duran Arias. Secretaria Técnica, Secretaría de Fianzas del Poder Ejecutivo Del Estado De Querétaro.
Lic. Martha Julia Gutiérrez García. Subcoordinadora General Administrativa de SESEQ


CLJR./jrc



SECRETARÍA DE
FINANZAS
U E S E D



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

**Documento de Posición Institucional,
derivado de los resultados de la Evaluación
del Fondo de Aportaciones para los
Servicios de Salud (FASSA)
del Ramo General 33**

**UNIDAD ESTATAL DEL
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO**

2025



Normativa

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; en el artículo 110 fracción VI de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; en el artículo 49 fracción V de la *Ley de Coordinación Fiscal*; asimismo, en atención al numeral séptimo del *Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro* y al artículo 5 fracción XIX del *Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño*.

Introducción

El presente documento expone la posición institucional de la Dependencia/Ente Público de las recomendaciones derivadas de los hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33 al ejercicio fiscal 2024.

El Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

- Características Generales.
- Gestión y Operación del Fondo.
- Cobertura del Fondo.
- Resultados del Fondo.
- Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.
- Evaluación Participativa.

Finalmente, la presente estrategia permite reiterar el compromiso para atender las áreas de oportunidad y potenciar las fortalezas identificadas, a fin de contribuir al proceso de mejora continua del Fondo y la generación de valor público.

Proceso de la Posición Institucional

La Dependencia/Ente Público deberá emitir la posición institucional, a través de la aceptación o rechazo de las recomendaciones emitidas por la instancia técnica de evaluación externa.

De la aceptación de la recomendación:

De las recomendaciones aceptadas se deberá especificar en cada una de las secciones lo siguiente:

Sección	Descripción acción
Acción a Implementar derivada de la Recomendación	Deberá establecer una acción clara y puntual que atienda a las mismas
Justificación (en caso de aplicar)	Deberá agregar la justificación que corresponda, en caso de aplicar.

Lo establecidos en este apartado se deberá retomar para la definición de los ASM que formarán parte del *Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2026*.

De la no aceptación de la recomendación:

En caso de no aceptar alguna recomendación **deberá emitir la justifica técnica obligatoria** que corresponda en cada una de las secciones obligatorias, como a continuación se indica:

Sección	Descripción acción
Acción a implementar derivada de la Recomendación	No Aplica
Justificación (obligatoria)	Deberá agregar la justificación obligatoria correspondiente para la no aceptación de la misma.
Medios de Verificación de la Justificación emitida	Deberá mencionar los medios de verificación que permita corroborar la justificación emitida, éstos deberán ser entregados a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño para su análisis y la valoración de la suficiencia de la posición institucional.

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:



Documento de Posición Institucional



INFORMACIÓN DEL FONDO

NOMBRE DEL FONDO Y RAMO:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33		
TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:	Evaluación Específica del Desempeño		
EJERCICIO FISCAL EVALUADO:	2024	AÑO DE LA EVALUACIÓN:	2025
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:	International City Management Association de Mexico, A.C.		
COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:	Servicios de Salud del Estado de Querétaro		
ENLACE INSTITUCIONAL:	Mtro. Arturo Torres Gutiérrez	ENLACE OPERATIVO:	ISC. Liliana Juárez Ramírez

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
	No aplica	Características Generales			No aplica	
1	Ajustar las metas de los indicadores de la MIR Estatal que dependan de recurso federal para su cumplimiento, de acuerdo con la línea base y realidades operativas que afecten las metas programadas.	Gestión y Operación del Fondo	SI	Actualizar las metas de los indicadores de la MIR estatal del FASSA. Esta modificación se realizará en función de la realidad operativa y de cualquier cambio normativo y/o presupuestario, siguiendo los lineamientos del APEF, con el fin de lograr los objetivos planteados.	NA	MIR estatal del FASSA con la programación de metas anuales.
	No aplica	Cobertura del Fondo			No aplica	
2	Eliminar el subregistro en los hospitales.	Resultados del Fondo	SI	Integrar un algoritmo de análisis de datos en el sistema de información hospitalario para detectar de forma proactiva las consultas de primera vez en el año, y así garantizar un registro completo y preciso.	NA	Documento con la descripción del Algoritmo implementado.
3	Establecer una campaña de difusión masiva para invitar a la gente a vacunarse y completar su esquema de vacunación.		SI	Implementar estrategias de difusión masiva a través de redes sociales oficiales de la Secretaría de Salud para concientizar a la población sobre la importancia de contar con un esquema de vacunación completo.	NA	Capturas de pantalla de la difusión masiva en redes sociales realizada.
	No aplica	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de			No aplica	

Documento de Posición Institucional

INFORMACIÓN DEL FONDO			
NOMBRE DEL FONDO Y RAMO:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33		
TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:	Evaluación Específica del Desempeño		
EJERCICIO FISCAL EVALUADO:	2024	AÑO DE LA EVALUACIÓN:	2025
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:	International City Management Association de Mexico, A.C.		
COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:	Servicios de Salud del Estado de Querétaro		
ENLACE INSTITUCIONAL:	Mtro. Arturo Torres Gutiérrez	ENLACE OPERATIVO:	ISC. Liliana Juárez Ramírez

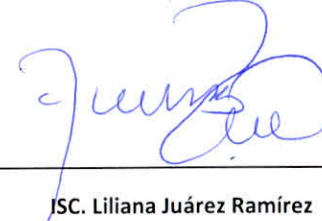
NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
		Evaluación				
4	Consultar a Directores de los Centros de Salud con el fin de documentar las barreras de acceso percibidas por la población en el servicio de salud.	Evaluación Participativa	SI	Poner en marcha una campaña de difusión digital para informar a la población sobre los servicios de salud que se ofrecen en SESEQ, haciendo uso de las redes sociales como herramienta principal.	Para atender de manera inmediata la recomendación, y en vista de que no se dispone de los instrumentos metodológicos para una consulta formal con directores de unidades médicas (que cumpla con las consideraciones jurídicas, éticas y administrativas), se procederá con una estrategia de difusión masiva de los servicios que otorga SESEQ.	Capturas de pantalla de difusión masiva sobre los servicios de salud en redes sociales oficiales de la Secretaría de Salud.

Enlace Institucional



Mtro. Arturo Torres Gutiérrez
Director de Planeación
Servicios de Salud del Estado de Querétaro

Enlace Operativo



ISC. Liliana Juárez Ramírez
Jefa del Departamento de Evaluación Estatal y Control
de la Información Estadística
Servicios de Salud del Estado de Querétaro